

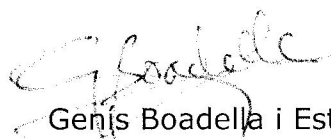
A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata (PDeCAT), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Habida cuenta de que el Gobierno ya trabaja en la reforma del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) para implantar la cotización por ingresos reales de los trabajadores autónomos, principal modificación que experimentará el sistema de Seguridad Social en España durante la presente legislatura.

- ¿Confirma el Gobierno que, teniendo en cuenta como ingresos reales medios la cuantía de 1.416,60 euros mensuales, que es 1,5 veces la base mínima de cotización actual, la cuota de autónomos mensual si se cotiza por ingresos reales pasaría de 288,99 euros a 433,48 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2021



Genís Boadella i Esteve  
Diputado del PDeCAT